Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Hizo se le azion de la conferenzia q. hubieron los
Cav.os Comiss.os desta Ciudad con los de la de orihuela en el
sitio del puente q. llaman del azarue mayor y mojon
que divide ambas Jurisdiziones en la qual quedaron de
acuerdo q. la dificultad q. se ofrezio de tener salida las
aguas de los armajales a dho azarue mayor de recon-
zerse q. personas q. se havian de nombrar para con
su vista executar lo mas combeniente a ambas Ciu-
dades y sus vezinos = y la Ciudad haviendolo oydo
por lo q. le toca y q. lo pn. y q. sus vezinos acordo q. los
Cav.os Comiss.os nombren sujetos de experienzia y peritos
q. hagan con los de orihuela el reconozim.to y nivelaz.on
que sea conferido esto sin que perjudique a los der.os
q. esta Ciudad y sus vezinos tienen por los papeles
que se an allado en el Archivo en q. consta poder in-
troducir y llenar dhas aguas de Santomera Monta-
gudo y Armajales al azarue y zequia q. llaman
de la Gralla q. en lo antiguo compro esta Ciudad de
la de orihuela en ocass.on q. hizo transaz.on y ajuste
sobre el mismo caso que aora repugna dha ciud. q.
que desde luego se protexta q. el referido acto no obro
alguno q. se oponga a la Justicia desta de Murzia
y sus vez.os no le perjudique sino que a de usar de sus
lex.mos der.os siempre y donde le combenga =

Barrueco — D. Alonso Contreras — Antonio

Alonso Reynado — Pedro Rubio